



BASES DE LA PROMOCIÓN METRO TE INVITA UNA PIZZA 2x1 EN DOMINO'S PIZZA

En Santiago de Chile, a 07 de septiembre de 2009, la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., RUT 61.219.000-3, en adelante "Metro", representada por su Gerente Comercial y de Servicio al Cliente, don Álvaro Caballero Rey, ambos domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1414, en conjunto con Ann Arbor Foods S.A. , RUT 96.608.890-7 , en adelante "Domino's Pizza ", representada por don Fernando Kaminetzky Vilensky , ambos con domicilio en Víctor Manuel 1560, Santiago, vienen en dejar constancia de la realización de una Promoción conjunta, la cual se registró por las condiciones contenidas en las siguientes bases de promoción, en adelante, las "Bases":

Primero : Registro y Publicidad de las Bases

Las Bases de esta promoción, en adelante indistintamente la "Promoción", se encuentran a disposición del público en general en la página www.metro santiago.cl.



Estas Bases dan íntegro cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley N° 19.496 y han sido protocolizadas, en la Notaría de Santiago de don Gonzalo de la Cuadra Fabres, con oficina en Bandera N° 84, Santiago, donde también pueden ser consultadas por el público en general.

Segundo : Participantes

Podrá participar en la Promoción cualquier persona que realice una o más transacciones de carga de una tarjeta bip! o Multivía en las boleterías de Metro de Santiago (Multired) por un monto igual o superior a dos mil pesos (\$2.000).

La Promoción será válida en todos los locales "Domino's Pizza" de Chile.

Tercero : Beneficios

Al cargar una tarjeta bip! o Multivía en cualquier punto de carga Multired (boleterías Metro), por un monto igual o superior a dos mil pesos (\$2.000.-), el portador del comprobante podrá mencionarlo al momento de hacer su pedido en cualquiera de los locales Domino's Pizza y canjearlo como cupón para exigir "Gratis una segunda pizza" de igual o menor valor, en la modalidad sólo reparto.





Cuarto : **Vigencia**

La promoción "2x1 todos los días a domicilio" estará vigente entre los días 5 de octubre de 2009 y 31 de marzo de 2010.

Quinto : **Procedimiento**

Para participar, se deberá mencionar y entregar al repartidor el comprobante de carga de tu tarjeta bip! o Multivía por un monto igual o superior a dos mil pesos (\$2.000.-)

Cada Cupón es válido por una "segunda pizza gratis", es decir, que por la compra de cualquiera "pizza" detallada en la cláusula tercera precedente, podrás llevar otra "pizza gratis de igual o menor valor".

El uso del Cupón se extiende de Lunes a Domingo, incluyendo feriados y vísperas de feriados durante la vigencia de la Promoción.

Se deja constancia que el canje de los premios será responsabilidad de Domino's Pizza, sujeto a las restricciones que se indican a continuación.

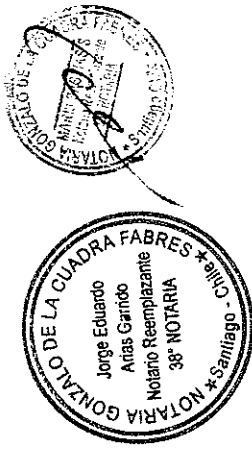
Sexto : **Restricciones**

1. Cada comprobante de carga por dos mil pesos (\$2.000.-) es válido para efectuar un canje. Ahora, si cargas tu tarjeta con cuatro mil pesos (\$4.000.-), podrás usar el comprobante para canjear dos promociones y así sucesivamente;
2. La presente Promoción no es acumulable con otras promociones ni cupones de descuento;
3. La presente Promoción no es válida respecto de otros productos Domino's Pizza ;
4. El comprobante de carga no podrá ser canjeable en dinero;
5. Se prohíbe la reventa del comprobante de carga;
6. Todos los días a domicilio.
7. La presente Promoción no admite otras modalidades que las que aquí se expresan, Y;

Séptimo **Responsabilidades**


Metro no asume responsabilidad alguna por la entrega efectiva de los productos asociados a la promoción, ni por la calidad de éstos. Domino's Pizza





es exclusivo responsable de la calidad de los productos entregados y del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables.

La responsabilidad de Metro en esta promoción se limita a la entrega de los comprobantes de carga realizadas en las boleterías Multired.


Alvaro Caballero Rey
Gerente Comercial y Servicio al Cliente
Metro S.A.


Fernando Kaminetzky Vilensky
Gerente General
Dorjino's Pizza



ANOTADO EN EL REPERTORIO CON EL N° 5908 Y PROTOCOLIZADO, ANTE MI, JOJO A.P.P. 388, EL DOCUMENTO QUE ANI CEDE QUE CONSTA DE 3 FOJAS, SANTIAGO, 17-500-2009

